



PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA
FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-041-2022
REFERENTE A LA CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA
INSTALACIÓN DE LA RED ELECTRICA Y DE DATOS PARA EL SISTEMA CCTV Y EL CENTRO DE MONITOREO EN CIUDAD JUDICIAL
PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA.

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022, REUNIDOS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LAS INSTALACIONES DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, UBICADA EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO QUE OCUPA EL CENTRO DE JUSTICIA PENAL DE PUEBLA, CON DOMICILIO EN PROLONGACIÓN DE LA 11 SUR NÚMERO 11921, COLONIA EX HACIENDA CASTILLOTLA, C.P. 72498 PUEBLA, PUE.; EL C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS, SECRETARIO TÉCNICO, C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ, VOCAL, C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ, VOCAL; ASÍ COMO EL . ERASMO PEDRAZA CASTILLO, ENCARGADO DE DESPACHO DEL TITULAR DE LA CONTRALORÍA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y POR PARTE DE SERVICIOS GENERALES COMO UNIDAD SOLICITANTE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ,, CON LA FINALIDAD DE EMITIR EL FALLO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. I-ADQ-041-2022, ESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 4, 15 FRACCIÓN III, 47 FRACCIÓN IV, 53, 60, 63 FRACCIÓN I, 100 FRACCIONES VI, VII Y VIII, 103, 126, 127 Y 128 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL; ARTÍCULOS 88, 92, 101 FRACCIÓN I, 104 FRACCIÓN I, 105, 106 Y 109 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; ARTICULO 49 NUMERAL 1 APARTADO H DE LA LEY DE EGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022; NUMERALES I.1, II.1, II.1.1, II.1.2, II.3, II.4, II.4.13, II.4.17, III.2, III.2.1, III.3, III.4, III.5, IV.1, IV.1.3, IV.1.4, IV.1.6 Y IV.1.9 DEL MANUAL DE INTEGRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA; Y PUNTO 7.1 DE LA MENCIONADA INVITACIÓN. -----

FALLO

TOMANDO EN CUENTA LAS CONSIDERACIONES LEGALES ANTES DESCRITAS Y UNA VEZ FORMULADO EL DICTAMEN QUE SIRVE COMO BASE PARA EL PRESENTE FALLO, MISMO QUE CONTIENE UN CUADRO COMPARATIVO DE TODAS LAS PROPOSICIONES RECIBIDAS, SE DETERMINA REALIZAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL LICITANTE QUE CUMPLE CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS, SIENDO:-----

NOMBRE DEL LICITANTE: ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA, S.A. DE C.V.					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	SERVICIO	1	I.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO SE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA RED ELECTRICA Y DE DATOS PARA EL SISTEMA CCTV Y EL CENTRO DE MONITOREO EN CIUDAD JUDICIAL PARA EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA. II. LUGAR, PERIODO DEL SERVICIO Y PERIODO DE GARANTÍA: LUGAR: CIUDAD JUDICIAL INMUEBLE UBICADO EN PERIFÉRICO ECOLÓGICO ARCO SUR NO. 4000 RESERVA TERRITORIAL ATLIXCAYOTL, SN ANDRÉS CHOLULA PUEBLA. TEL. (222)2238400. PERIODO DEL SERVICIO: EL PERIODO DEL SERVICIO SERÁ DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL	\$374,161.22	\$374,161.22



Bud

		<p>CONTRATO AL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.</p> <p>PERIODO DE GARANTÍA: DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y MÍNIMO UN AÑO A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DEL SERVICIO.</p> <p>III. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO.</p> <p>SE REQUIERE CONTRATAR SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN Y RECONFIGURACIÓN DE LA INSTALACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA Y DE DATOS PARA EL SISTEMA CCTV Y EL CENTRO DE MONITOREO EN CIUDAD JUDICIAL, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:</p> <p>RED DE DATOS:</p> <p>DESHABILITACIÓN DE RED ACTUAL: RETIRO DE APROXIMADAMENTE 950 METROS DE CABLE UTP, REALIZACIÓN DE UNA COPIA DE SEGURIDAD DE LAS GRABACIONES EN LOS NVR Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CONTINUANDO CON LA RESTAURACIÓN A AJUSTES DE FÁBRICA DE DICHS EQUIPOS. DESINCRONIZACIÓN DE 25 CÁMARAS POE ENLAZADAS DE MANERA RAMIFICADA MEDIANTE VARIOS SWITCH POE A UN NVR EL CUAL SERÁ REUBICADO DEL CENTRO DE MONITOREO A LAS ESCALES PRINCIPALES DEL INMUEBLE, LOS SWITCH POE SERÁN REUTILIZADOS CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR UNA CONEXIÓN ESTABLE ENTRE LOS NVR Y LAS 25 CÁMARAS POE.</p> <p>CABLEADO Y CONEXIÓN DE EQUIPOS: EVITAR RETRASOS EN LA TRANSMISIÓN DEL AUDIO Y VIDEO ASÍ COMO EN LOS TIEMPOS DE CARGA Y DESCARGA DE LOS RESPALDOS Y PROPORCIONAR UN ÓPTIMO DESEMPEÑO EN LA RED DE COMUNICACIONES CONFORMADA POR 150 CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, 2 EQUIPOS DE CÓMPUTO Y 2 JOYSTICK PARA EL CONTROL DE LAS CÁMARAS PTZ, SE REQUIERE CABLEAR DE PUNTO A PUNTO LOS 6 EQUIPOS NVR CON EL CENTRO DE MONITOREO DANDO UN APROXIMADO DE 2,475 METROS PARA LA TRANSMISIÓN DE DATOS PARA CUBRIR DICHS METROS ES NECESARIO UTILIZAR 5 BOBINAS DE 305 METROS DE CABLE UTP CAT 6 Y CON LA FINALIDAD DE REDUCIR SUS COSTOS SE REUTILIZARÁN LOS 950 METROS DE CABLE ANTERIORMENTE RETIRADOS, EN LAS ZONAS QUE SE CONSIDEREN ZONAS DE ALTO RIESGO EL CABLEADO SERÁ CANALIZADO CON TUBERÍA CONDUIT 1 1/2" EVITANDO ASÍ DESGASTES INCENSARIOS QUE PUEDAN AFECTAR AL FUNCIONAMIENTO DEL CCT. ES IMPORTANTE MENCIONAR QUE DEBIDO A LAS LLUVIAS CONSTANTES UNA CÁMARA PTZ PRESENTA FILTRACIONES DE AGUA POR LO QUE SE DEBE CAMBIAR DICHO EQUIPO.</p> <p>CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DEL CCTV: UNA VEZ CONCLUIDO EL CABLEADO Y CONEXIÓN PUNTO A PUNTO DE LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA CON SUS RESPECTIVOS NVR SE DEBE REGISTRAR, CONFIGURAR Y ASIGNAR DIRECCIÓN IP Y SUBMASCARAS A TODOS LOS EQUIPOS MEDIANTE SOFTWARE DEL FABRICANTE. PARA ASEGURAR QUE LA RED Y EQUIPOS ESTÉN FUNCIONANDO DE MANERA CORRECTA SE DEBEN REALIZAR UNA SERIE DE PRUEBAS A NIVEL DE SOFTWARE Y HARDWARE.</p> <p>RED ELÉCTRICA:</p> <p>INSTALACIÓN DE UN TABLERO INDEPENDIENTE: EL CUAL</p>		<p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p> <p><i>[Handwritten signature]</i></p>
--	--	---	--	---



		<p>SE ENCARGARÁ DE MANERA EXCLUSIVA DEL SUMINISTRO Y CONTROL CON DE LA ENERGÍA DEL CCTV MEDIANTE UN INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO.</p> <p>CABLEADO: REALIZAR EL CABLEADO DE LA TOTALIDAD DEL CCTV MEDIANTE 1500 METROS DE CABLE TIPO THW A 2 HILOS (110-120 V), TIERRA FÍSICA A TRAVÉS DE 800 METROS DE CABLE DESNUDO COBRE CALIBRE 14 APEGÁNDONOS A LOS CÓDIGOS DE COLOR Y REQUERIMIENTOS DE LA NOM-001-CED-2012.</p> <p>CANALIZACIÓN: PROPORCIONAR UN CORRECTO FUNCIONAMIENTO Y EVITAR DAÑOS EN EL CABLEADO DE LA RED ELÉCTRICA SE REALIZARÁ LA CANALIZACIÓN EN SU TOTALIDAD IMPLEMENTANDO ESPÁRRAGOS CALIBRE 1/4, Y RIELES UNICANAL CALIBRE 14, TODO A TRAVÉS DE TUBO CONDUIT DE 1/2"</p> <p>INSTALACIÓN REGISTROS: PARA PODER CUMPLIR CON LA NOM-001-CED-2012 Y CON EL FIN DE EVITAR ALGÚN ACCIDENTE O ALGUNA FALLA SE INSTALARÁN 30 REGISTROS NECESARIOS EN CADA CURVA Y NO MAYOR A 10 METROS COMO LO INDICA DICHA NORMA.</p> <p>V.- CONSIDERACIONES GENERALES:</p> <p>EL PROVEEDOR DEBERÁ RESGUARDAR LA HERRAMIENTA, EQUIPO, ACCESORIOS Y TODO MATERIAL, AL TÉRMINO DEL DÍA DE TRABAJO ASUMIENDO LA RESPONSABILIDAD DEL CUIDADO Y CUSTODIA DE LAS MISMAS.</p> <p>A QUE EL PERSONAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE IDENTIFICADO PARA REALIZAR LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS.</p> <p>EL PROVEEDOR SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA RELACIÓN LABORAL Y EN NINGÚN CASO SE CONSIDERARÁ A LA CONTRATANTE COMO PATRÓN SUSTITUTO O PATRÓN SOLIDARIO, RESPONSABILIZÁNDOSE POR EL PERSONAL QUE PARTICIPE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN TODO LO REFERENTE EN LA RELACIÓN LABORAL, PAGO OPORTUNO DE SUS SALARIOS Y DE LA SEGURIDAD SOCIAL, DESLINDANDO DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD A LA CONTRATANTE.</p>		
CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL, VEINTISIETE PESOS, 01/100, M.N.		SUBTOTAL	\$374,161.22	
		IVA	\$59,865.79	
		TOTAL	\$434,027.01	

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]

EN CUANTO AL PAGO, SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DENTRO DE LOS 30 DÍAS NATURALES POSTERIORES, PREVIA PRESENTACIÓN DE LA FACTURA DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA A ENTERA SATISFACCIÓN, MISMA QUE DEBERÁ CUMPLIR CON LOS REQUISITOS FISCALES Y LA DESCRIPCIÓN DEBERÁ CORRESPONDER EXACTAMENTE A LO OFERTADO EN SU PROPUESTA TÉCNICA.

LA FACTURA DEBERÁ SER EXPEDIDA CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

- **NOMBRE: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA**
- **R.F.C.: PJE740702BHA**
- **DIRECCIÓN: 5 ORIENTE NO. 9, COLONIA CENTRO, PUEBLA, PUEBLA. C.P.72000**

EL PROVEEDOR ADJUDICADO GARANTIZARÁ EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO RESPECTIVO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN POR POSIBLES VICIOS OCULTOS, MEDIANTE FIANZA, CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA E HIPOTECA, OTORGADA A FAVOR DEL PODER

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom right]

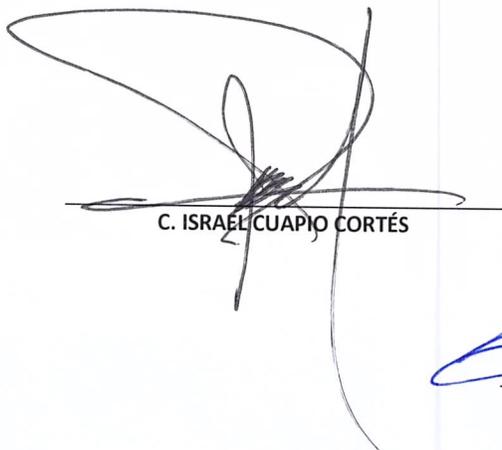


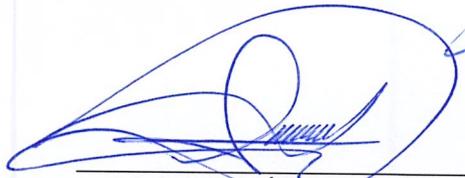
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA, POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL CONTRATADO INCLUYENDO I.V.A.; MISMA QUE DEBERÁ PRESENTARSE A LA FIRMA DEL CONTRATO.-----

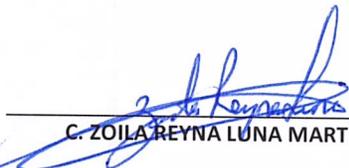
NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

LECTURA Y CIERRE DEL ACTA: LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MAS HECHOS QUE HACER CONSTAR SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS **13:20** HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL Y COPIAS PERFECTAMENTE LEGIBLES Y ENTREGÁNDOSE A LOS ASISTENTES DESPUÉS DE FIRMAR AL MARGEN Y AL CALCE, COMO MUESTRA DE APROBACIÓN.-----

POR EL COMITÉ


C. ISRAEL CUAPIO CORTÉS

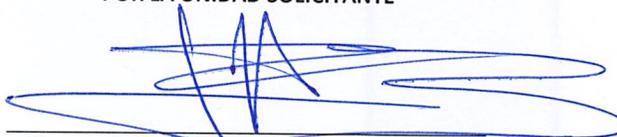

C. SERGIO JUÁREZ RAMÍREZ


C. ZOILA REYNA LUNA MARTÍNEZ

POR LA CONTRALORÍA


C. ERASMO PEDRAZA CASTILLO

POR LA UNIDAD SOLICITANTE


C. ANDRÉS BARRIOS ORDOÑEZ



COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS
Y OBRA PÚBLICA DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE PUEBLA

FALLO
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS I-ADO-041-2022

POR LOS LICITANTES

ABASTECEDORA JEALED DE PUEBLA S.A.
DE C.V.

ADMINISTRADORA KAOLIN S.A. DE C.V.

CONSTRUCTORA ATLAMAXAC, S.A.
DE C.V.

----- FIN DE TEXTO -----